

1914

RESOLUCIÓN N° _____/2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 19 JUN. 2023

VISTOS:

- Ingresos N° 39844, 39854, 39855, 39856, 29857, 39858, 39859, de fecha 07 de junio del 2023.
- Memorándum N° 14, de fecha 23 de mayo del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita termino de patentes comerciales, por término de giro ante el SII.
- Informes de Deuda, de fecha 15 y 19 de mayo de 2023 y 12 de junio de 2023, firmados por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes de contribuyentes que realizaron términos de giro en el año 2023, informado a través de correo electrónico del SII., los cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-752879	9.715.076-1	ELDA TORRES VEGA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-748281	14.159.161-4	LISSETTE FUENTES LUCERO	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-740605	76.204.029-8	COMERCIAL DIEZVAL LIMITADA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-747722	76.080.319-7	JUNG Y KIM LIMITADA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-755936	26.416.597-0	JEANNE FLORENCE ALGER	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-753901	76.642.214-4	JORGE NESTOR MALEBRAN PON Y CIA LTDA.	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-647410	76.115.886-4	SOC. EDUCACIONAL MARY AND GEORGE LTDA	SEGUNDO SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LSQ/DVM/sma
13/06/2023